



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
U. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.**

RESOLUCION EXENTA N° 846 /

SANTIAGO, 20 ABR 2023

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N°29, DEL 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto supremo N° 38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo a persona que indica.
- 4) La Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Autoridad por necesidades de buen servicio ha dispuesto el traslado de la funcionaria Laura Ivonne Vásquez Rodríguez a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, a contar del 17 de abril de 2023.
- 2) Que, dicho traslado se funda en la asignación de funciones como Directora Regional del Trabajo Metropolitana Poniente Subrogante.
- 3) Que, en razón de lo anterior, en uso de las atribuciones de dirección y administración que recaen en este Jefe de Servicio y a fin de garantizar y resguardar la continuidad del Servicio en la Dirección Regional mencionada, se asignarán las funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, en primer lugar, a funcionaria que a continuación se menciona.
- 4) Que, pese a las gestiones realizadas ante la Contraloría General de la República, orientadas a la actualización de su plataforma informática – SIAPER TRA-, entre otros, en lo referido a los nuevos cargos y sus requisitos de ingreso de las plantas de personal de la Dirección del Trabajo establecidos en el D.F.L. N° 1, de 2022, del Ministerio de Hacienda. Actualizaciones que no han sido materializadas, afectando la normal tramitación a través de la plataforma indicada de las resoluciones que formalizan actos administrativos como el presente, y que, dado el tiempo transcurrido, determinan la necesidad de disponer la dictación de la presente resolución en formato papel.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5, de Escala de Sueldos del D.L. 3551, de 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE, de la DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

Orden de Subrogación N°1, LAURA IVONNE VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, RUN N°12959673-2, a contar del 17 de abril de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 8, Contrata, de la DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO**


FQV/ALA/DAM/jpa

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- U. GESTION ADMINISTRATIVA
- INTERESADO/A.